Municipalidad de Cnel. Oviedo

ADENDA No .01/2020.

REF: CONTRATACIÓN DIRECTA No.31/2020 CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO EN COMEDOR NIÑO JESÚS ID 382827.

Cnel. Oviedo, 21 de mayo del 2020.

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE:

La UOC de la Municipalidad de Cnel. Oviedo, emite esta adenda para modificar el PBC que se detallan a continuación:

1) **PBC MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL**
   DEBE DECIR:

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último

Así mismo se aplicara lo que dispone la Resolución DNCP No.1890/20 **Artículo 4º APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA**

Análisis de los precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación

2. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se

encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

2) DICTAMEN ANTECEDENTE PRECIO REFERENCIAL
   DEBE DECIR:

DICTAMEN U.O.C.No.04/2020.

ESTIMACIÒN DE PRECIOS REFERENCIALES

ANTECEDENTES:

Que, la Municipalidad de Cnel. Oviedo (CONVOCANTE), realiza este procedimiento de contratación Directa No.31/2020 para **REALIZAR CONSTRUCCIÓN DE POZO ARTESIANO EN COMEDOR NIÑO JESÚS ID 382827 aprobado mediante resolución Municipal No.877/2020 correspondiente al rubro 520-30-011 Construcciones.**

Que, la Resolución DNCP No.1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

Que, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los Principios Generales establecidos en el artículo 4° de la Ley N° 2051/03, **la Unidad Operativa de Contrataciones** ha tomado la decisión de **la siguiente metodología en el sentido de solicitar por tres presupuestos a contratistas** de obras de la zona detallando la cantidad de trabajos requeridos por la Municipalidad **(Planilla de cómputo métrico)** y agregando especificaciones técnicas **en donde los mismos detallan los precios en base al pedido realizado** (cuya copia se adjunta).

Que, en base a lo proveído la convocante ha establecido su precio referencial con el menor costo, conforme normativa vigente.

Cnel. Oviedo, 13 de mayo del 2020.

Abog. Adalberto Aquino
Enc.de UOC.

Servicios Gold
de Ovidio Fernando Duarte Sánchez
RUC 3662607-4
Ruta 7 Km 135 Cnel. Oviedo - Paraguay
Tel: (0991) 950897 - (0986) 125400
ovidio.duarte14@gmail.com
serviciosgold16@hotmail.com

SERVICIOS Gold
Perforaciones de Pozos Artesianos
Servicios Metalúrgicos.

Construcción de Pozo Artesiano

Comedor Niño Jesús

Lista de Cantidades y sus Precios

(Planilla de Cómputo Métrico y Presupuesto)

1	2	3	4	5	6
Ítem	**Descripción y Código**	**Unidad de medidas**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio total**
1	Perforación de pozo Artesiano(83101504984)	Metros	160	362.000	57.920.000
2	Provisión y Montaje de Electrobomba Sumergible, tubería y accesorios (Bomba 3HP)(83101504984)	Global	1	17.042.000	17.042.000
3	Provisión y Montaje de Tanque elevado y accesorios (Tanque tipo copa de 10.000Litros)(83101504999)	Global	1	36.350.000	36.350.000
4	Provisión y Montaje de Sistema de Automatización de llenado de tanque elevado y accesorio(83101504987)	Global	1	6.206.000	6.206.000
				Precio Total	117.518.000

Servicios Gold
de Ovidio Duarte Sanchez
Ruc: 3662607 - 4
0986 125 400

Ovidio Duarte

TORMEC

Servicios de Perforación y Tornería
de José Luis Domínguez Moreno
RUC 4.138.089 -4
0971 - 451 390

Construcción Pozo Artesiano
Obra:
Comedor
Niño Jesús

Descripcion y Codigos	*Medidas*	*Cantidad*	*Precio*	*Total*
Perforacion de Pozo Artesiano (83101504984)	Metros	160	₲ 375.000	₲ 60.000.000
Provicion y Montaje de Electrobomba Sumergible, tuberia y accesorio(83101504984)	Global	1	₲ 18.980.000	₲ 18.980.000
Provicion y Montaje de Tanque Elevado y accesorio (Tanque tipo copa 10mil.lts) (83101504999)	Global	1	₲ 36.905.000	₲ 36.905.000
Provicion y Montaje de auromatizacion de llenado de tanque elevado y accesorio (83101504987)	Global	1	₲ 8.115.000	₲ 8.115.000
				₲ -
			Subtotal	₲ 124.000.000
			Total General	₲ 124.000.000

TORNERÍA METALÚRGICA
José Luis Domínguez
RUC 4.138.089-4

José Luis Domínguez
Propietario

14 DE DICIEMBRE
Construcciones Publicas
RUC N°: 3426375-6
Cel. 0986 964739

PRESUPUESTO

Perforación de Pozo

Obra: Comedor Niño Jesús

N°	Descripción	Unidad de medidas	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Perforación de pozo Artesiano(83101504984)	Metros	160	380.000	60.380.000
2	Provisión y Montaje de Electrobomba Sumergible, tubería y accesorios (Bomba 3HP)(83101504984)	Global	1	19.230.000	19.230.000
3	Provisión y Montaje de Tanque elevado y accesorios (Tanque tipo copa de 10.000Litros)(83101504999)	Global	1	36.800.000	36.800.000
4	Provisión y Montaje de Sistema de Automatización de llenado de tanque elevado y accesorio(83101504987)	Global	1	7.550.000	7.550.000
				Precio Total	123.960.000

14 DE DICIEMBRE
Construcciones Publicas
Ruc: 3426375 - 6

Carlos A. López

3) PBC PAG 5 PUNTO 2
DEBE DECIR:

2.Condiciones de participación

Podrán participar en esta contratación, individualmente o en forma conjunta (consorcio), los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado establecidas en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Para los procedimientos llevados a cabo a través de la Modalidad Complementaria de Subasta a la Baja Electrónica, adicionalmente a lo establecido en el párrafo anterior el oferente deberá considerar las siguientes condiciones de participación:
Que se encuentren registrados/as en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), debiendo suscribir ante el mismo una Declaración Jurada en la cual manifiesta que tiene pleno conocimiento y acepta las reglas del proceso para su activación como oferente. La Declaración Jurada referida, podrá ser descargada desde el SICP, módulo del SIPE.
Que activados/as conforme al SIPE posean su Usuario y Contraseña, personal e intransferible, salvo que los mismos hayan sido cancelados por el Sistema, de conformidad a la reglamentación específica. La pérdida del usuario y contraseña deberá ser comunicada a la DNCP para que, a través del Sistema, sea bloqueado el acceso inmediatamente; y
Como requisito para la participación en la Subasta a la Baja Electrónica, el oferente deberá manifestar en el campo previsto en el Sistema Electrónico, que cumple plenamente los requisitos de habilitación y que su propuesta de precios está conforme con las exigencias del pliego de bases y condiciones.

4) PBC PAG 23 **d.1. Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:**

DEBE DECIR:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

a)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.
b)	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.
c)	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.
d)	IVA último mes
e)	Formulario 101

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC

Abog. Adalberto Aquino
Matricula Nº 11.182